



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00485919- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las notas presentadas por la Dirección de la Escuela de Filosofía donde se solicita la designación de Tutores/as Estudiantes y Egresados/as en el marco de las acciones del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado–PAMEG- Complementario, de la Escuela de Filosofía durante el segundo semestre 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades durante el presente año, se encuentra desarrollando las acciones correspondientes a su proyecto presentado y aprobado en el marco de la convocatoria PAMEG 2023-2024;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos/UNC en el mes de mayo del corriente año abrió una nueva convocatoria PAMEG denominado “Complementario” con carácter de transición, en función de modificaciones que se proyectan para adecuar el cronograma de elevaciones de proyectos al calendario académico;

Que el Proyecto PAMEG Complementario presentado por nuestra Facultad y aprobado para implementarse en el segundo semestre del año 2024, se propone fundamentalmente sostener y fortalecer las acciones que componen el Proyecto PAMEG 2023-2024;

Que en Fojas 1-2 del orden 6 del expediente de referencia, se presenta la nota de la Dirección de la Escuela de Filosofía solicitando la designación desde el 10 de agosto al 10 de noviembre de 2024 de Mateo BELTRAME, Eugenia ISLA y Paulina ABACA como tutoras/es estudiantes que participarán en las acciones de apoyo al/la alumno/a en el ingreso de la carrera en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado - PAMEG- proyecto periodo 2024 complementario;

Que en Fojas 3-8 del orden 6 del expediente se adjunta el acta de selección elaborada por la Comisión Evaluadora donde recomienda la designación de los/las estudiantes antes detallados y aprobada en sesión de Consejo de Escuela con fecha 31/07/2024;

Que la Escuela de Filosofía dará continuidad a las acciones de acompañamiento de los/las estudiantes de primer año y que las acciones a cargo de las/los tutores/as estudiantes serán coordinadas por el Profesor Fernando Svetko;

Que en Fojas 1-2 del orden 7 del expediente de referencia se presenta la nota de la Dirección de la Escuela de Filosofía solicitando la designación desde el 10 de agosto al 10 de noviembre de 2024 de Mariana FERNÁNDEZ, Rocío HERRERA y Alfonsina SANTOLALLA como tutoras egresadas que participarán en las acciones de apoyo al/la alumno/a en el egreso de la carrera en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado -PAMEG- proyecto periodo 2024 complementario;

Que en Fojas 3-8 del orden 7 del expediente se adjunta el acta de selección elaborada por la Comisión Evaluadora donde recomienda la designación de las egresadas antes citadas y aprobada en sesión de Consejo de Escuela con fecha 31/07/2024;

Que las tutoras egresadas que se proponen designar, llevarán a cabo acciones en el marco de Talleres de fortalecimiento de habilidades para la elaboración de proyectos y trabajos de investigación de la licenciatura en Filosofía;

Que las acciones citadas en el considerando anterior serán coordinadas por los/las profesores/as Patricia Brunsteins (Epistemología de las Ciencias Sociales), Guadalupe Reinoso (Metafísica II) y Sebastián Torres (Filosofía Política II);

Que la Dirección de la Escuela de Filosofía solicita la utilización de fondos correspondientes al componente B.1.7 "Talleres de fortalecimiento de habilidades para la investigación, la lectura y la escritura filosófica para ingresantes y estudiantes avanzados" del Proyecto PAMEG período 2024 complementario, en concepto de beca para las/los estudiantes Mateo BELTRAME, Eugenia ISLA y Paulina ABACA y la egresada Rocío HERRERA;

Que las tutoras egresadas Mariana FERNÁNDEZ y Alfonsina SANTOLALLA adjuntan notas a fojas 19-20 del orden 7 del expediente, avaladas por la Dirección de la Escuela de Filosofía, donde manifiestan su voluntad de desempeñarse como tutoras egresadas sin recibir una retribución económica en concepto de beca dado que resulta incompatible con la beca doctoral con la que cuentan;

Que Secretaría Académica acompaña las presentes actuaciones;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR Tutores/as Estudiantes para el desarrollo de acciones de apoyo al/la alumno/a en el ingreso de la carrera en el marco del Programa PAMEG (proyecto periodo 2024 complementario) de la Escuela de Filosofía durante el segundo semestre 2024, según el siguiente detalle:

-BELTRAME, Mateo DNI: 41.599.087 como Tutor Estudiante y Becario del Programa PAMEG desde el 10 de agosto y hasta el 10 de noviembre de 2024. Monto total pesos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres (\$83.333), que será abonado por única vez durante el mes de septiembre de 2024.

-ISLA, Eugenia DNI: 32.611.104 como Tutora Estudiante y Becaria del Programa PAMEG desde el 10 de agosto y hasta el 10 de noviembre de 2024. Monto total pesos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres (\$83.333), que será abonado por única vez durante el mes de septiembre de 2024.

-ABACA, Paulina DNI: 44.848.929 como Tutora Estudiante y Becaria del Programa PAMEG desde el 10 de agosto y hasta el 10 de noviembre de 2024. Monto total pesos ochenta y tres mil

trescientos treinta y tres (\$83.333), que será abonado por única vez durante el mes de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR Tutoras Egresadas para el desarrollo de acciones de apoyo al/la alumno/a en el egreso de la carrera en el marco del Programa PAMEG (proyecto periodo 2024 complementario) de la Escuela de Filosofía durante el año 2024, según el siguiente detalle:

-FERNÁNDEZ, Mariana DNI: 34.318.143 como Tutora Egresada del Programa PAMEG desde el 10 de agosto y hasta el 10 de noviembre de 2024.

-HERRERA, Rocío DNI: 40.521.039 como Tutora Egresada y Becaria del Programa PAMEG desde el 10 de agosto y hasta el 10 de noviembre de 2024. Monto total pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000), que será abonado por única vez durante el mes de septiembre 2024.

-SANTOLALLA, Alfonsina DNI: 38.018.247 como Tutora Egresada del Programa PAMEG desde el 10 de agosto y hasta el 10 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Escuela de Filosofía, al Área Personal y Sueldos, al Área Económica-Financiera y archívese.

DRB